

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, ~~31~~ de ~~MARZO~~ de 1992.

Visto la adscripción solicitada y teniendo en cuenta que la conformidad prestada por la Subsecretaría de Administración se supedita al reemplazo del agente, lo que impide su consideración:

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1992, al señor Ricardo José Julio Borro con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 3a. (personal obrero y de maestranza) para desempeñarse en la Subdirección General de Arquitectura -Prosecretaría de Obras-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder al citado agente licencia sin goce de haberes por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION